

ACUERDO N° 76

RECOLETA, 11 ABRIL DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 055 de fecha 05 de abril de 2023 de la Jefa del Departamento de Salud Sra. Vanessa Aguad Manríquez y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA RECOLETA N°3298 COMUNA DE RECOLETA, CON LA SOCIEDAD INMOBILIARIA PROMASH SPA. RUT N°76.080.780-K EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN POPULAR.

LA RENTA MENSUAL DEL ARRIENDO SERÁ DE UF 123 (CIENTO VEINTITRES UNIDADES DE FOMENTO), AL VALOR QUE ESTA TENGA AL PRIMER DÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE PAGO.

EL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRIENDO SERÁ POR UN PERIODO DE 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8957d4ed8638194**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

